

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 4.413/2021

SUMARIO

Acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 21/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Importe
Progr. Económica		
450 61902	INFRAESTRUCTURAS-OTRAS INVERSIO-	350.000,00 €

NES	TOTAL	350.000,00 €
-----	-------	--------------

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:
Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Importe
87000	REMANTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	350.000,00 €
	TOTAL	350.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva del Duque, 11 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.